

COMISARIO
CL 0924455462
Christopher Lucas Granda

Aclaramiento.

Perdida Operativa S1719.03

Al 31 de diciembre del 2015 la compañía obtuvo los siguientes resultados:

1. La Administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. El examen realizado a las normas de control interno me permiten opinar que no tienen debilidades significativas que puedan afectar la razoabilidad de los estados financieros, considerados en su conjunto.
3. La Administración ha cumplido con las obligaciones legales como agente de retención y percepción de los impuestos a la renta y al valor agregado.
4. Las cifras presentadas en los estados financieros son las asentadas en los libros de contabilidad, los que son llevados según las normas vigentes y a la técnica contable; los estados financieros han sido preparados según las Normas Internacionales de Información Financiera.
- He llevado a cabo procedimientos adicionales de revisión para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compatibilidad, sin tener limitaciones al alcance.

A los accionistas de CALDEVAR S.A.

INFORME DEL COMISARIO